

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 549** *Orden ESS/37/2015, de 15 de enero, por la que se sustituye un vocal representante de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevarse a cabo la designación de sus miembros.

Con fecha 28 de noviembre de 2014, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) comunicó a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de don Luis Méndez López, como vocal titular, en sustitución de doña Beatriz Aguirre Cavero.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo nombrar a don Luis Méndez López como vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), en sustitución de doña Beatriz Aguirre Cavero.

Madrid, 15 de enero de 2015.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.